

**Influencia de la Formación Universitaria del Contador Público en la Eficiencia  
de la Administración de Recursos Públicos.**

**The Influence of the University Education of the Public Accountant on the Efficiency  
of the Administration of Public Resources.**

Castro De la Cruz, Josseline Aidee\*, Vázquez Ramos, Candelaria\*\*

\*Estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Económico Administrativas. Tabasco, México.  
Email: aideesita\_09@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6171-3552>.

\*\*Doctora en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnología. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Económico Administrativas. Tabasco, México.  
Email: cvazquezramos@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0856-5044>.

**Correo para recibir correspondencia:**

Josseline Aidee Castro de la Cruz  
aideesita\_09@hotmail.com

ISSN 2448-4733



## RESUMEN

**OBJETIVO:** Evaluar si los futuros Contadores Públicos cuentan con conocimientos fundamentales sobre la relevancia de la auditoría gubernamental en la administración de los recursos públicos, de igual manera, se pretende resaltar la importancia de este proceso en la administración eficiente y transparente, y su potencial para contribuir a la lucha contra la corrupción en el ámbito gubernamental.

**MATERIAL Y MÉTODO:** Se implementó un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo, mediante técnicas documentales y de campo puesto que se aplicaron encuestas a una población muestra de 100 alumnos de la Licenciatura en Contaduría Pública perteneciente a una universidad pública mexicana.

**RESULTADOS:** De lo investigado, destaca que el 72% de los encuestados si saben que es la fiscalización, el 88% sabe reconocer la definición básica, el 62% la considera muy importante, y el 73% estima que es indispensable para mitigar la corrupción.

**CONCLUSIONES:** La auditoría gubernamental a través de la fiscalización, marca la pauta en la administración de recursos públicos, para demostrar que se debe realizar de manera diligente, poniendo en claro que cualquier acto de fraude y corrupción relacionado puede ser detectado y sancionado.

**PALABRAS CLAVE:** Formación profesional, Auditoría gubernamental, Transparencia, Fiscalización, Recursos públicos.

## ABSTRACT

**OBJECTIVE:** To evaluate whether future Public Accountants have fundamental knowledge about the relevance of government auditing in the administration of public resources; it also aims to highlight the importance of this process in an efficient and transparent administration, and its potential to contribute to fight corruption in the government field.

**MATERIAL AND METHOD:** A quantitative approach with a descriptive scope was implemented, using documentary and field techniques, the surveys were applied to a sample population of 100 students of the Public Accounting Degree of a Mexican public university.

**RESULTS:** Out of the research, it stands out that 72% of those who were surveyed do know what auditing is, 88% know how to recognize the basic definition, 62% consider it as very important, and 73% believe that it is essential to mitigate corruption.

**CONCLUSIONS:** The government audit through inspection, sets the standard in the administration of public resources, to demonstrate that it must be carried out in a diligent manner, making it clear that any act of fraud or case of corruption can be detected and punished.

**KEY WORDS:** Professional education, Government audit, Transparency, Inspection, Public resources.

**D**esde la antigüedad, el ser humano se ha visto en la necesidad de llevar un registro y control sobre las entradas y salidas de sus recursos, en la actualidad, esto se enfoca principalmente a aspectos financieros y se le puede conocer como contabilidad, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos [IMCP] (2018) ésta “(...) es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera” (p. 5). En este sentido, es importante mencionar que la contabilidad se puede dividir en ramas, entre ellas se encuentran las siguientes: Financiera, Administrativa, Fiscal, Gubernamental, y de Costos. Por lo tanto, destaca el hecho de que las actividades que debe realizar un Contador Público son diversas, bajo esta premisa, se introduce a la auditoría como una actividad primordial de la contabilidad, cuya finalidad principal consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las normas establecidas, referente a la información presentada en los estados financieros (Ruza, Leal y Valderrama, 2020).

De manera similar, se plantea la auditoría como una herramienta importante, el objetivo esencial de ésta es, verificar y garantizar los controles internos de las organizaciones, comprobar el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la detección de errores y fraudes, por la complejidad de estas actividades hay auditorías enfocadas para cada ámbito. Teniendo en contexto lo anterior, es necesario mencionar que en México hay diversos tipos de impuestos, a nivel federal destacan el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), entre otros. De igual manera, a nivel estatal y municipal hay varios tipos de impuestos, por ejemplo, de acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco emitida por el Congreso del estado de Tabasco (2021) se encuentran vigentes los siguientes:

- Impuesto sobre traslado de dominio de bienes muebles usados, impuesto sobre actos, contratos e instrumentos notariales (Art. 12).
- Impuesto sobre nóminas (Art. 26).
- Impuesto sobre honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del impuesto al valor agregado (Art. 37).
- Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos de toda clase (Art. 47).
- Impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas (Art. 62 Bis).

Éstos y otros tipos de ingresos públicos, son indispensables para el financiamiento del gasto público, en especial de proyectos y obras necesarias para el bienestar de los habitantes y el

desarrollo de infraestructuras en el país; por lo tanto, las dependencias y entidades gubernamentales deben administrarlos de manera diligente, transparente y honesta, sin embargo, a través de los años han surgido escándalos sobre los servidores públicos por uso indebido, en donde ignoran el verdadero propósito de los recursos y velan por el interés propio, bajo esta premisa la corrupción se presenta como un problema frecuente en la administración de recursos públicos, ya sea mediante actos de omisión, así como el desvío de recursos o malversación de fondos, en este sentido, la clave para verificar el correcto uso del gasto público es la auditoría gubernamental.

Es por ello, que la presente investigación aborda la educación superior universitaria, específicamente a los alumnos de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, puesto que, en el plan de la carrera mencionada se abordan asignaturas, como: Contabilidad Gubernamental, Presupuesto Gubernamental y Auditoría Gubernamental, lo cual se considera indispensable para forjar los cimientos de un excelente desempeño profesional referente a la administración y revisión de recursos gubernamentales.

### **Antecedentes de la Auditoría Gubernamental**

De manera general, la auditoría es una actividad de la contabilidad, dando lugar a la mejora continua, toda vez que su función principal es garantizar los controles internos para reducir riesgos, por otra, parte se puede llevar de manera interna como personal subordinado de una organización o de manera externa, es decir, como auditor independiente, en cualquiera de los casos se debe garantizar la calidad de los trabajos apegándose a las Normas Internacionales de Auditoría, dado que marcan la pauta de los procedimientos y requerimientos esenciales (Biler, 2017; Leal et al., 2019).

Debido a la complejidad de la actividad, la auditoría puede clasificarse de diversas maneras, el motivo de ello es que la revisión y diagnóstico a realizar, deben centrarse en un objetivo o área de manera selectiva, los tipos de auditorías más comunes son:

- Auditoría Financiera: Se enfoca en la revisión de los estados financieros e información económica-contable de una organización.
- Auditoría Operacional: Consiste en la evaluación del uso de los recursos que posee una empresa, entidad u organización, esto en relación al cumplimiento de los objetivos organizacionales.
- Auditoría Fiscal: Consiste en la revisión de estados financieros para fines fiscales.

- Auditoría Gubernamental: Trata de la revisión de las operaciones de las dependencias y entidades gubernamentales.

Sea cual sea el tipo de auditoría, el resultado final es la emisión de un dictamen, esto es parte vital de la importancia de la misma, ya que funciona como herramienta preventiva o correctiva, da lugar a la minimización de riesgos, a tener conocimiento sobre las áreas de oportunidad, así como evidenciar errores o incluso fraudes, de igual manera, tal como lo expresa Biler (2017):

La importancia de la auditoría se da en diversas direcciones, se concentra de manera amplia en la fe pública, también en que se ostenta como una segunda opinión imparcial e idónea, del mismo modo su importancia se reconoce en la representación y defensa de los intereses sociales y societarios (p. 147).

En otro sentido, un aspecto a mencionar son los elementos de la auditoría, principalmente consta de tres: el auditor, el ente auditado y los usuarios. En el caso específico de la gubernamental, estos elementos se enfocan en lo siguiente:

- El auditor: Este y su equipo de trabajo son quienes revisarán todos los registros y documentos relacionados a la administración de los recursos públicos;
- El sujeto fiscalizado: Es la dependencia o institución de gobierno objeto de revisión (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización [ISAF], 2019).
- Los destinatarios o usuarios: Estos son diversos, desde el ciudadano, hasta órganos legislativos, entidades de dirección y gestión pública, entidades privadas, (ISAF, 2019).

### **Tipos de auditoría del sector público o gubernamental**

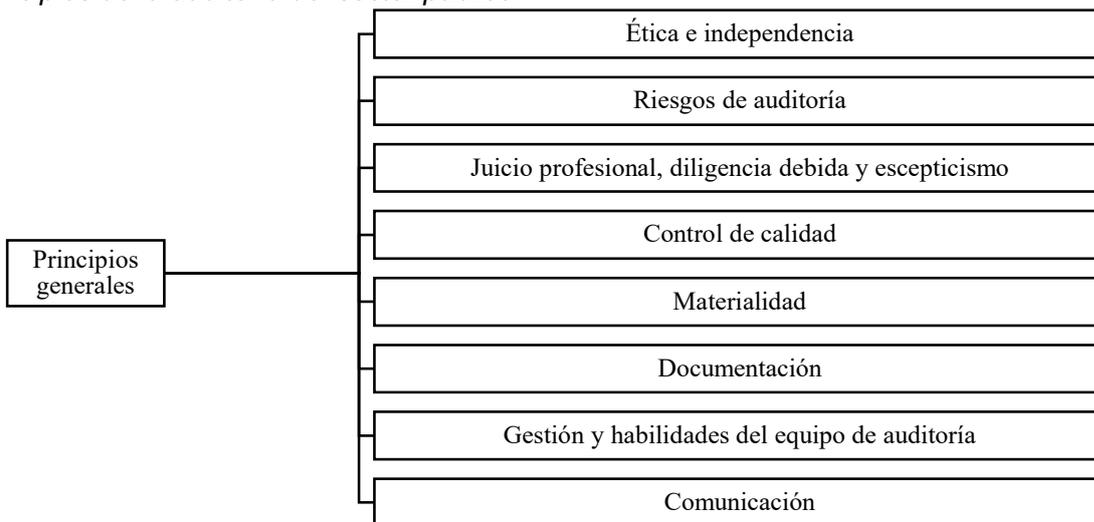
Las auditorías a entidades o dependencias públicas pueden ser complejas y muy amplias, por ello, se deben realizar bajo un sólo enfoque a la vez, de acuerdo con los objetivos que se planteen o al tipo de información que se desee auditar, sea cual sea el enfoque, todos contribuyen a la buena gobernanza. A continuación, se plantean los tres principales.

- Auditoría Financiera: Este tipo de auditoría tiene características similares a una auditoría financiera común ya que se basa en la verificación de la información plasmada en los estados financieros y documentos contables, con la excepción de que se enfoca en la revisión de la información económico-contable de las entidades y dependencias gubernamentales (Dextre, 2016).

- Auditoría de Desempeño: La Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación emitida por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2010) fundamenta que es “la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, o ambos” (art. 2).
- Auditoría de Cumplimiento: En este caso, se realiza para dictaminar si todos los procesos y documentos económicos-contables de las entidades gubernamentales, se ejecutan en apego a las Leyes, reglamentos y lineamientos propios establecidos (INTOSAI, 2019).

En este sentido, debido a la gran responsabilidad social de los auditores, se recomienda implementar los principios de auditoría del sector público o gubernamental, de acuerdo con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

**Figura 1**  
*Principios de la auditoría del sector público*



**Nota.** Adaptado con información de INTOSAI (2019, p. 19).

### La importancia de la Auditoría Gubernamental

Cuando se habla de auditoría gubernamental, es innegable su importancia para el correcto desempeño de las entidades, así para diversos autores, se presenta como una oportunidad para detectar errores, inconsistencias e incluso, fraudes provocados en gran medida por el mismo personal interno. En el caso de las entidades y dependencias públicas, revisar las operaciones y la administración de los recursos públicos es de suma relevancia, dado que permite verificar si dichos recursos se administraron conforme a lo establecido en la normatividad y proyectos

correspondientes; o bien, en apego al presupuesto de egresos (Alejandro, López y Mateos, 2022; Damas, Martínez y Tosca, 2022; González, Narváez y Erazo, 2019).

Por otra parte, es necesario señalar que el desempeño de los servidores públicos también es un aspecto a evaluar, en relación a esto, Dextre (2016) define a la auditoría gubernamental de la siguiente manera:

Es una auditoría de recopilación y evaluación de datos sobre transacciones e información cuantificable de una entidad pública, así como del comportamiento y desempeño de los funcionarios y servidores públicos para determinar e informar sobre el grado de correspondencia con los criterios establecidos (p. 35).

Respecto a la definición de Auditoría Gubernamental, se puede sintetizar que esta es una revisión y evaluación de los estados financieros, información financiera, sistemas de control y desempeño de los servidores públicos, con la finalidad de verificar que los recursos públicos se administren de manera correcta de acuerdo con los lineamientos preestablecidos.

### **La fiscalización de recursos públicos**

Para comprender el término de fiscalización de recursos públicos, es necesario abordar la administración pública, ésta a grandes rasgos es la administración de los recursos públicos mediante la implementación de procesos y herramientas gubernamentales con la finalidad de cumplir con los objetivos y demandas sociales, ahora para aclarar en qué consisten es importante mencionar que son todos aquellos ingresos provenientes de recursos tributarios, ordinarios, extraordinarios, derivados, (Sánchez, 2020; De la Garza, Barredo y Yllán, 2018). Teniendo en cuenta lo anterior, Priego, Ramírez y García (2018) postulan que:

La fiscalización es un proceso por el cual se lleva a cabo la revisión, inspección y evaluación exhaustiva de la gestión pública. Esta actividad es vital para comprobar si las entidades públicas o privadas que reciben recursos públicos los administran, manejan y asignan conforme a lo establecido en las leyes, planes y programas vigentes (p. 147).

En este sentido, es indispensable agregar que hay organizaciones normativas, las cuales establecen los lineamientos principales para llevar a cabo la fiscalización, entre ellas destacan:

- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés): Es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica, entre sus

objetivos se encuentra el elaborar normas para la auditoría del sector público y fomentar la buena gobernanza (INTOSAI, 2022).

- Sistema Nacional de Fiscalización (SNF): De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción emitida por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2016), es el conjunto de mecanismos entre diversos órganos responsables de la auditoría gubernamental en sus tres niveles de gobierno, tiene como finalidad incrementar el impacto de la fiscalización a nivel nacional, así como la aplicación de estándares profesionales para su ejecución.

Cabe resaltar que, para realizar la labor de fiscalización en México, existen diversos órganos fiscalizadores, sin embargo, quien lleva la pauta es la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cual de acuerdo con el portal del mismo órgano:

Es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales (ASF, párr. 1, 2023).

### **El fraude y la corrupción**

Para abordar el presente tema es indispensable definir ambos términos de manera general, de acuerdo con la Real Academia Española (RAE) (2014), el fraude es aquella “Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete” (definición 1), así mismo, cuando se busca definir la corrupción, resulta que “En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización indebida o ilícita de las funciones de aquellas en provecho de sus gestores” (RAE, 2014, definición 3).

Ahora bien, de manera técnica, el Código Penal Federal destaca que el fraude es considerado un delito y este se define como el conseguir una cosa o lograr un lucro de manera ilícita, aprovechándose del error de otro individuo o engañándolo, por otra parte, cuando se indaga sobre la corrupción es notable que ésta se enfoca en los servidores públicos y en la realización de actos u omisiones (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023).

Por consiguiente, la corrupción está fuertemente ligada a la administración de recursos, y es evidente que ha sido un tema frecuente en el debate sobre las problemáticas principales de

México, tanto así que se emitió el Código de ética de la administración pública federal con el objetivo de erradicar la corrupción del sector público, y de acuerdo a éste se puede definir como el abuso de poder efectuado para obtener un beneficio indebido (Secretaría de la Función Pública, 2022).

Bajo esta perspectiva, de acuerdo con Casar (2020) el 58% de los mexicanos consideran que la corrupción es el mayor problema que se presenta en México, sólo después de la inseguridad pública, así mismo, se presenta en el sector privado, en el público y en la sociedad en general. Puede haber diversas causas que van desde factores sociales hasta a factores internos a la misma entidad, lo más común es el deseo de poder, la avaricia, el desconocimiento, la falta de ética y valores, la falta de mecanismos de control interno adecuados, entre otros.

Cabe mencionar que sea cual sea la causa, las consecuencias repercuten en el bienestar de la sociedad, ya que la corrupción en la administración de recursos públicos pone el riesgo el óptimo uso de estos, puesto que la persona involucrada vela únicamente por su interés personal haciendo a un lado su labor como servidor público, obstaculizando el beneficio para las comunidades y la población, en este sentido, son una problemática que pone en riesgo la buena gobernanza.

Tal como se mencionó anteriormente, en México la corrupción es un tema frecuente entre las problemáticas del país, debido a los diversos casos de malversación de fondos que han sido descubiertos por la Auditoría Superior de la Federación, ejemplo claro son las empresas fantasmas del ex Gobernador de Veracruz durante el sexenio 2010-2016, en donde la ASF detectó irregularidades en el manejo de la cuenta pública, por alrededor de treinta mil millones de pesos, fondos que en parte estaban destinados originalmente a la educación, infraestructura, entre otros (ASF, 2017).

Ante esta problemática de la corrupción, se resalta la importancia de la auditoría gubernamental mediante el desempeño de las entidades fiscalizadoras superiores, ya que da lugar a la detección de irregularidades e informa a los órganos competentes sobre todas aquellas operaciones improcedentes de las cuales deben asumir responsabilidades los sujetos implicados, cabe recalcar que de igual manera brinda la posibilidad de conocer las áreas de oportunidad, es decir, lo que se puede mejorar en la administración pública. Por ende, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (OFS) (2019) señala que “la finalidad principal de la auditoría gubernamental es ayudar a los sujetos de fiscalización a mejorar sus operaciones y actividades

dándoles a conocer sus áreas de oportunidad, los resultados de la revisión y la presentación de recomendaciones” (p. 3).

## **MATERIAL Y MÉTODO**

Para la estructura y desarrollo de la presente investigación, se implementó el diseño metodológico cuantitativo con alcance descriptivo, ya que está enfocado hacia la descripción y explicación, de igual manera, se siguió la lógica deductiva, es decir, partir de lo general para llegar a lo particular (Hernández et al., 2014).

Por otra parte, se implementó la técnica documental, ya que entre sus procesos se encuentra el análisis y la compilación de información literaria (González, 2022). De igual manera, se implementó la técnica de campo mediante encuestas, puesto que se optó por conocer la perspectiva de estudiantes universitarios sobre puntos como, la auditoría gubernamental en la mitigación de la corrupción, la importancia de la fiscalización de recursos públicos, la finalidad de una auditoría, y afirmaciones correctas e incorrectas sobre conceptos clave de la auditoría.

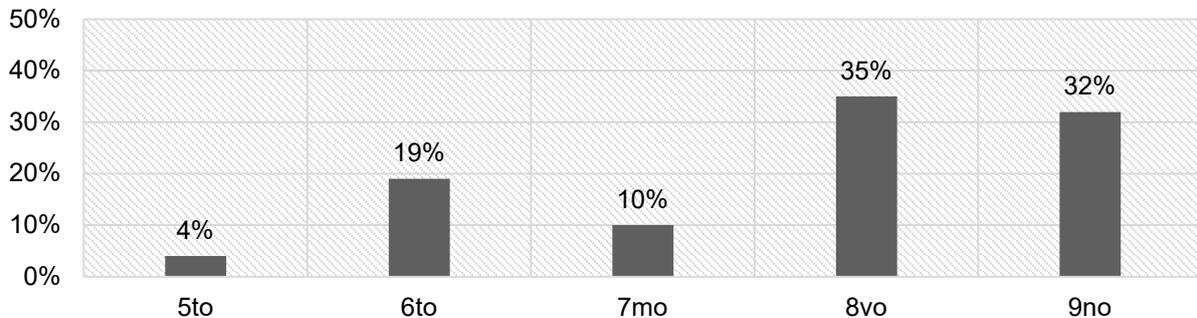
El instrumento implementado fue la aplicación de encuestas, para ello se diseñó un cuestionario en la plataforma *Google Forms*, en donde se plantearon diez ítems de opción múltiple para descubrir la opinión y medir variables como el nivel de conocimiento de la población muestra acerca de algunos temas. En el proceso de análisis de datos, se descargó la información obtenida en un libro de cálculo y se utilizaron las herramientas que proporciona Excel, se realizó el análisis general de los datos para obtener el nivel de fiabilidad, obteniendo un Alfa de Cronbach de 0.79 lo cual es considerado aceptable. Posteriormente, se desglosaron los *ítems* para calcular la frecuencia y porcentaje de las respuestas, mientras que a su vez se realizaban las figuras presentadas en el apartado de resultados.

La población muestra es de tipo no probabilística, y comprende de un total de 100 alumnos de la Licenciatura en Contaduría Pública, perteneciente a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ubicada en la ciudad de Villahermosa, en el estado de Tabasco. Cabe mencionar que, se utilizó el método por redes, es decir, se identificaron a alumnos clave y se les solicitó responder la encuestas y enviar el enlace de la misma a 10 compañeros.

De igual manera, es importante mencionar las características de la población, las cuales revelan la participación de un 57% de mujeres, y un 43% de hombres. A su vez, los encuestados se encuentran cursando los siguientes semestres: el 35% pertenece a octavo, seguido del 32% el

cual forma parte del noveno, por otra parte, el 19% se encuentra cursando el sexto y el 10% el séptimo, en menor medida el 4% corresponde a alumnos que cursan el quinto semestre.

**Figura 1**  
*Alumnos encuestados por semestre*



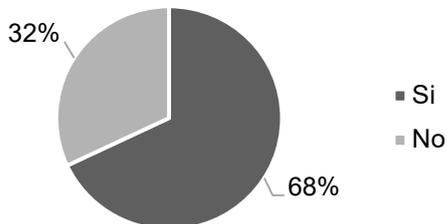
**Nota.** Elaboración propia.

Por otra parte, la presente investigación tiene como objetivo dar a conocer si los futuros Contadores Públicos poseen conocimientos básicos sobre la importancia de la auditoría gubernamental, en relación a la administración de recursos públicos. Por ello, la hipótesis planteada consiste en, que la corrupción que enfrenta México respecto a la mala administración de recursos públicos puede mitigarse en gran medida, si se le brinda la importancia debida a la auditoría gubernamental, como una herramienta preventiva desde la formación educativa de los profesionales contables.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se solicitó a los estudiantes encuestados, señalar si en la actualidad han cursado o se encontraban cursando alguna asignatura referente a presupuesto y/o auditoría enfocada al sector gubernamental, para tener en cuenta el posible nivel de conocimiento que poseen sobre el tema en general. Ante esto, el 68% indicó que sí, al contrario del 32% el cual mencionó que no.

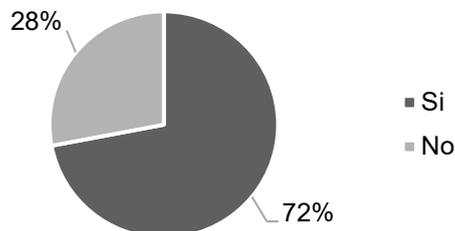
**Figura 2**  
*Alumnos que han cursado presupuesto y auditoría gubernamental*



**Nota.** Elaboración propia.

Por otra parte, se les cuestionó a los alumnos si tenían conocimiento sobre la fiscalización de recursos públicos, en relación a esto los resultados revelan que el 28% no sabe de qué trata, mientras que el 72% predominante si (Figura 3), esto se relaciona con los resultados de la Figura anterior, ya que sólo hay un 4% de diferencia entre los que están o ya han cursado asignaturas que traten sobre este tema.

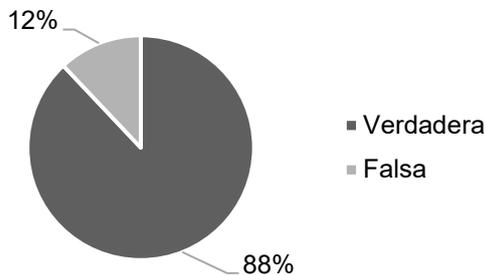
**Figura 3**  
*Alumnos con conocimiento sobre fiscalización de recursos públicos*



**Nota.** Elaboración propia.

En relación a lo anterior, se planteó la siguiente definición: "La fiscalización de recursos públicos trata sobre la revisión, inspección y evaluación exhaustiva de la gestión pública" (Priego et al., 2018, p.147), y se solicitó a los encuestados señalar si consideraban esta definición verdadera o falsa. Los resultados, tal como se exponen en la Figura 4, revelan que el 88% lo consideró verdadero, lo cual es correcto, al contrario del 12% restante el cual lo consideró falso, esto posiblemente por la falta de conocimiento sobre el tema.

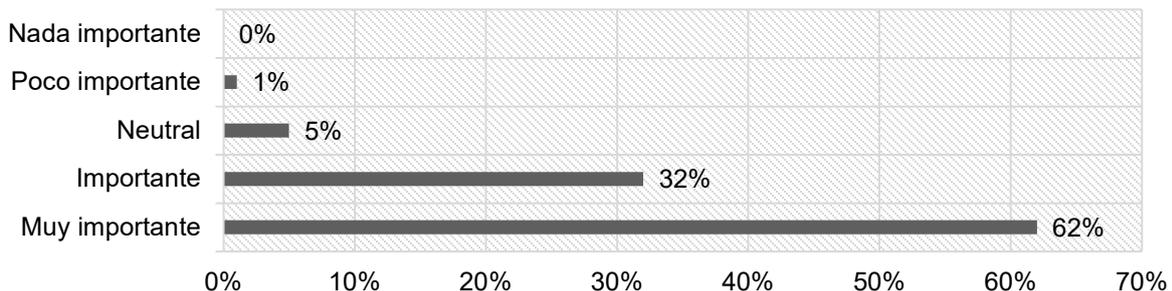
**Figura 4**  
*Alumnos que consideran verdadera o falsa la definición planteada*



**Nota.** Elaboración propia.

Posteriormente, se indicó a los encuestados señalar qué tan importante consideran la fiscalización de recursos públicos, a esto el 62% indicó que la consideran muy importante, seguido del 32% el cual apuntó que la consideran importante, por otra parte, el 5% se mantuvo neutral y sólo 1% de los alumnos la consideró poco importante.

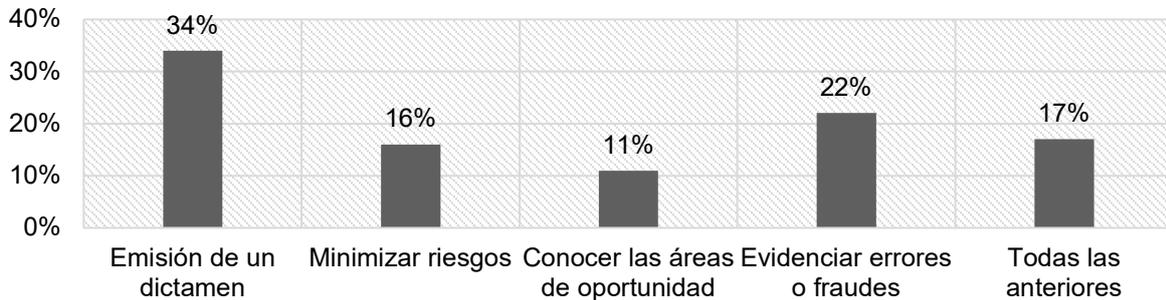
**Figura 5**  
*Importancia de la fiscalización de recursos públicos según los alumnos*



**Nota.** Elaboración propia.

De manera similar, se solicitó a los encuestados señalar la finalidad de una auditoría de acuerdo a sus conocimientos actuales. Todas las opciones de respuesta son correctas, aun así, se plantearon para conocer cuáles eran las más conocidas. Los resultados revelan que, el 34% considera que el objetivo es la emisión de un dictamen, seguido del 22% el cual indicó evidenciar errores o fraudes, por otra parte, el 17% sugirió que todas las respuestas eran acertadas, mientras que el 16% mencionó minimizar riesgos, por último, el 11% eligió en menor medida conocer las áreas de oportunidad.

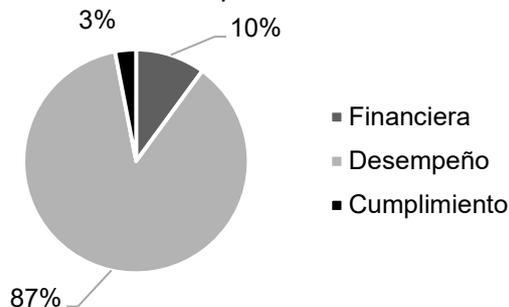
**Figura 6**  
*Finalidad de una auditoría según los alumnos*



**Nota.** Elaboración propia.

Tal como se mencionó en la investigación, la auditoría gubernamental se divide en tres áreas, es por ello, que se indicó a los encuestados que seleccionaran que tipo de auditoría “verifica el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, o ambos” (Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación, art. 2). Ante esto, el 87% predominante señaló que lo planteado correspondía a la auditoría de desempeño, lo cual es correcto, en cambio el 10% consideró que se trataba de la auditoría financiera, y el 3% restante sugirió que la auditoría de cumplimiento.

**Figura 7**  
*Área de la auditoría que coincide con la afirmación planteada*

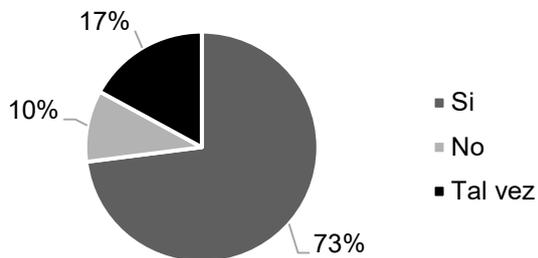


**Nota.** Elaboración propia.

Por otra parte, se pidió a los encuestados indicar desde sus perspectivas si consideraban que la auditoría gubernamental es indispensable para mitigar la corrupción, en relación a esto, los resultados revelan que el 73% de los alumnos señaló que sí, mientras que el 17% sugirió que tal vez, inversamente el 10% consideró lo contrario.

**Figura 8**

*La auditoría gubernamental es indispensable para mitigar la corrupción según los alumnos*



**Nota.** Elaboración propia.

## CONCLUSIONES

La educación superior universitaria brinda a los estudiantes los cimientos para hacer frente al mundo laboral, cuando se trata de la administración de recursos públicos, el plan de la Licenciatura en Contaduría Pública (LCP) de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, aborda asignaturas, como: Contabilidad Gubernamental, Presupuesto Gubernamental y Auditoría Gubernamental, lo cual es de suma importancia para la administración y revisión de recursos gubernamentales.

Tal como se ha planteado a lo largo de la investigación, las auditorías son una gran herramienta para verificar y garantizar la calidad de los controles internos, así como el cumplimiento de las normatividades y la detección de errores. Al plantearse la educación universitaria como una influencia determinante en relación a la correcta administración de recursos públicos, se puede concluir que los estudiantes con conocimientos sobre el tema son aquellos que cursan semestres superiores al quinto ya que a tal punto de la carrera ya han acreditado y/o se encuentran acreditando asignaturas referentes a la auditoría y el presupuesto gubernamental. Es por este mismo motivo, que más del 70% tiene conocimiento sobre la fiscalización de recursos públicos, y más del 80% tiene la capacidad de identificar la definición básica de este proceso, por ende, alrededor de un 90% lo considera entre importante y muy importante.

Si bien, de acuerdo a la opinión del 73% de los alumnos encuestados, la auditoría es indispensable para mitigar la corrupción, la realidad es que posiblemente para muchos aún exista la duda. Para ejemplificar de manera clara se retoma a la ASF, esta entidad fiscalizadora superior de México a través de los años ha detectado múltiples casos sobre corrupción y fraudes millonarios por parte de los servidores públicos en el uso de los recursos. Aunque en la mayoría de las situaciones no se recupera el 100% de los fondos malversados, la realidad es que, si se

logra recuperar parte de dichos fondos destinados originalmente al gasto público, y por consecuente se aplican multas y sanciones (como la inhabilitación de labores) a los servidores involucrados, o en su caso se dicta sentencias penales.

Lo anterior, marca la pauta para demostrar a la población, autoridades y trabajadores de la nación que la administración de recursos públicos se debe realizar de manera transparente, responsable y diligente, poniendo en claro que cualquier acto de fraude y corrupción relacionado a dicha administración puede ser detectado y sancionado. Por otra parte, las auditorías gubernamentales son de gran ayuda para las entidades que cumplen correctamente con todas las normatividades, ya que detecta áreas de oportunidad, en donde la administración puede realizarse de manera más eficiente.

Para finalizar, se invita a todas las dependencias públicas y en general, a aquellos entes que utilizan recursos públicos, a que lejos de ver a la auditoría y a la fiscalización como una dificultad o amenaza, deben pensar en los beneficios y oportunidades que traen consigo, de igual manera, se le debe dar suma relevancia al desempeñarse con alto nivel de profesionalismo para procurar el bienestar de la población, puesto que el velar únicamente por los intereses propios, haciendo a un lado el desarrollo de las comunidades, es un acto que demuestra una gran falta de ética.

Es así como, se considera logrado el objetivo planteado al inicio de la investigación, el cual consta de dar a conocer si los futuros Contadores Públicos poseen conocimientos básicos sobre la importancia de la auditoría gubernamental en relación a la administración de recursos públicos. Asimismo, se confirma la hipótesis planteada, la cual hace referencia a que la corrupción que enfrenta México respecto a la mala administración de recursos públicos, puede mitigarse en gran medida si se le brinda la importancia debida a la auditoría gubernamental, como una herramienta preventiva desde la formación educativa de los Licenciados en Contaduría Pública.

## REFERENCIAS

- Alejandro-Ramos, M., López-Rodríguez, W. y Mateos-Gutiérrez, G. (2022). Importancia de las auditorías externas para el análisis efectivo de los estados financieros. *Revista de Investigación Académica sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, 37(10), 1-11. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi37.450>
- Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2023). *Acerca de la ASF*. [https://www.asf.gob.mx/Section/45\\_Acerca\\_de\\_la\\_ASF](https://www.asf.gob.mx/Section/45_Acerca_de_la_ASF)
- Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2017). *Serie de la de cultura rendición cuentas 15, elecciones y corrupción en México*. [https://www.asf.gob.mx/uploads/63\\_Serie\\_de\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas/Serie\\_Rendicion\\_de\\_Cuentas\\_15\\_-\\_Elecciones\\_y\\_Corrupcion\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Serie_Rendicion_de_Cuentas_15_-_Elecciones_y_Corrupcion_en_Mexico.pdf)
- Biler, S. (2017). Auditoría. Elementos esenciales. *Dominio de las Ciencias*, 3(1), 138-151. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v3i1.379>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Código penal federal*. Decreto, Diario oficial de la federación [DOF], 6 de enero de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf.htm>
- Casar, A. (2020). *México: Anatomía de la corrupción* (3ª ed.). Ciudad de México: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).
- Congreso del estado de Tabasco. (2021). *Ley de Hacienda del Estado de Tabasco*. Reformada, Periódico Oficial del Estado, 21 de diciembre de 2021, México.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2016). *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*. Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 18 de julio de 2016, México.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2010). *Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación*. Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 18 de junio de 2010, México.
- Damas-Rodríguez, A., Martínez-Prats, G. y Tosca-Magaña, S. (2022). La auditoría gubernamental como medio de control en la gestión pública. *Revista de Investigación Académica sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, (37), 12. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi37.444>
- De la Garza-Montemayor, D., Barredo-Ibáñez, D. y Yllán-Ramírez, E. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81), 31-48. <https://doi.org/10.37960/revista.v23i81.23467>
- Dextre-Flores, J. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Revista Lidera*, (11), 34-38. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16896>
- González-Roys, G. (2022). Gerencia de la investigación y del conocimiento en las universidades colombianas: Algunas reflexiones. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28(1), 187-201. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i1.37684>

- González-Andrade, L., Narváez-Zurita, C. y Erazo-Álvarez, J. (2019). La auditoría gubernamental y su incidencia en la gestión institucional y manejo de recursos públicos. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 474-501. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.277>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC). (2018). *Normas de información financiera* (13ª ed.). Ciudad de México: IMPC.
- Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF). (2019). *Manual y Guías de Auditoría Financiera y Presupuestal*. <https://isaf.gob.mx/institucion/manuales-y-guias>
- Leal, E., Ruza, W. y Valderrama, Y. (2019). Elementos de la confidencialidad en el ejercicio profesional del auditor. *Cuadernos de Contabilidad*, 20(49), 80-96. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc20-49.ecep>
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). (2022). *Acerca de nosotros*. <https://www.intosai.org/es/acerca-de-nosotros>
- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). (2019). *Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público*. <https://www.issai.org/wp-content/uploads/2019/08/ISSAI-100-Principios-Fundamentales-de-Auditoria-del-Sector-Publico-1.pdf>
- Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (OFS). (2019). *Manual de Auditoría Gubernamental*. <https://lumen.uv.mx/resources/files/documents/2021/8/27/5385/b1f05297-518b-4fcb-98cb-93fee5c57409.pdf>
- Priego, O., Ramírez, M. y García, J. (2018). Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en México. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 5(9), 145-155. <https://www.uv.mx/iic/revista-horizontes-numero-9/>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). (En línea). <https://dle.rae.es/>
- Ruza, W., Leal, E. y Valderrama, Y. (2020). Perspectiva del auditor frente a los fundamentos objetivistas que motivan el rompimiento de la confidencialidad en la auditoría. *Actualidad Contable Faces*, 23(40), 52-77. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/46536>
- Sánchez-Galán, J. (2020). *Gestión pública*. <https://economipedia.com/definiciones/gestion-publica.html>
- Secretaría de la Función Pública. (2022). *Código de ética de la administración pública federal*. Diario Oficial de la Federación [DOF], 08 de febrero de 2022, México. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022#gsc.tab=0)